

Colombia

Acción Contra Minas

Contaminación e Impacto

Rendimiento Global Contra las Minas: PROMEDIO¹

Indicador de Rendimiento	Puntaje
Entendimiento del problema	3
Fecha estimada para la finalización de la remoción	7
Despeje en las zonas que son objetivo de remoción	6
Eficiencia en la remoción	6
Financiación nacional del programa	7
Remoción oportuna	5
Sistema de liberación de la tierra	6
Normas nacionales relativas a las minas	7
Reportes de progreso	6
Mejoramiento en el rendimiento	7
PUNTUACIÓN DE RENDIMIENTO SOBRE LA ACCIÓN CONTRA LAS MINAS	6.0

El problema de las minas antipersonal y los restos explosivos de guerra (REG) en la República de Colombia es el resultado de décadas de conflicto con grupos armados no estatales. Aún no está claro el grado preciso de contaminación, aunque la base de datos nacional contiene información donde al menos 30 de los 32 departamentos pueden tener una amenaza. Se cree que los departamentos más afectados son: Antioquia, Arauca, Caquetá, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, y Tolima².

En el 2013, La Dirección para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (DAICMA) recibió 2.672 reportes sobre “eventos”³ ocurridos en 28 departamentos⁴; Antioquia y Meta representaron casi un tercio del total del año 2013. Cada evento fue registrado en el Sistema de Gestión de Información de Actividades Relativas a Minas (IMSMA) base de datos en el DAICMA, la cual continúa sometida a modificaciones y reformas. A finales de 2013, la mitad de las entradas en la base de datos habían sido reformadas.⁵

¹ Ver “Mine Action Program Performance” para mayor información sobre los indicadores de rendimiento.

² Convención sobre la Prohibición de Minas, Formulario C, abril 30 de 2014; y análisis de los datos disponibles por el Monitor.

³ Un evento relacionado con una mina puede ser reportado inicialmente como un Área Sospechosa de Peligro (SHA), la ubicación de un accidente de una mina, o una sola mina encontrada y destruida por el ejército. Los eventos también incluyen incidentes con artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar (MUSE), así como operaciones de desminado militar.

⁴ Convención sobre la Prohibición de Minas, Formulario C, abril 30 de 2014.

⁵ Declaración de Colombia, Decimotercera Reunión de los Estados Parte en el Tratado de Prohibición de Minas, diciembre 5 de 2013.

Colombia ha señalado que todas las minas y los campos minados existentes establecidos por las Fuerzas Armadas de Colombia, previo a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de Minas, se limpiaron antes del 1 de marzo de 2011, fecha límite establecida en el Artículo 5⁶. La contaminación restante se debe a la continua instalación de minas por parte de grupos armados al margen de la ley, donde el uso irregular de artefactos explosivos improvisados hace que sea difícil obtener una imagen precisa sobre la contaminación⁷. Grant Salisbury, Gerente del Programa HALO Trust para Colombia ha comentado que *“Colombia es el primer país donde hemos trabajado, de hecho, el primer país que yo sepa, donde todas las minas utilizadas son improvisadas (artefactos explosivos) – los otros países donde trabajamos, la gran mayoría de las minas provienen de fábricas estatales”*⁸.

Por las condiciones de seguridad, la posibilidad de llevar a cabo el estudio es limitada⁹, y por lo tanto, el alcance de la contaminación es desconocido¹⁰. La Organización de Estados Americanos (OEA) también ha informado que no se han encontrado zonas minadas en Colombia que puedan ser consideradas como campos minados de alta o media densidad. Las minas antipersonal también han sido encontradas en escuelas, fuentes de agua, caminos y cruces de arroyos al parecer con el fin de intimidar y desplazar a la población¹¹.

En las negociaciones de paz con las FARC en La Habana, Cuba, los negociadores del Gobierno anunciaron que se había llegado a un preacuerdo donde las FARC se comprometieron a apoyar el desminado humanitario y que, una vez se firme un acuerdo de paz definitivo, se llevará a cabo el desminado de las áreas afectadas por las minas y municiones sin explotar¹². El progreso dependerá de la continuidad del proceso de paz por parte del gobierno elegido en agosto de 2014.

La contaminación también surge de las áreas abandonadas o ilegales de almacenamiento de municiones, los enfrentamientos entre grupos al margen de la ley y las Fuerzas Armadas de Colombia, y los bombardeos aéreos¹³. Los artefactos explosivos y los restos explosivos de guerra se encuentran en antiguas zonas de batalla, sitios de bombardeo, rutas de droga y áreas donde el gobierno está tratando de destruir plantaciones de coca¹⁴. En 2013, solo el 6% de las 368 víctimas registradas en IMSMA eran de municiones sin explotar¹⁵.

⁶ Convención sobre la Prohibición de Minas, Solicitud de Prórroga del Artículo 5, Resumen Ejecutivo, agosto 13 de 2010.

⁷ Declaración de Colombia, Comité Permanente de Desminado de la Convención sobre la Prohibición de Minas, Ginebra, abril 11 de 2014.

⁸ Benjy Hansen-Bundy, “Las minas antipersonal son el mayor obstáculo para la restitución de tierras: ONG”, *Colombia Reports*, marzo 12 de 2013.

⁹ Declaración de Colombia, Decimotercera Reunión de los Estados Parte en el Tratado de Prohibición de Minas, diciembre 5 de 2013.

¹⁰ Convención sobre la Prohibición de Minas, Formulario C, abril 30 de 2014.

¹¹ Email de Carl Case, OEA, junio 29 de 2012.

¹² “Acuerdo con FARC impacta al menos mitad del negocio del narcotráfico”, *El Tiempo*, Bogotá, mayo 17 de 2014.

¹³ ICRC, “Acción Humanitaria en Colombia, Reporte de Actividad 2011”, 2012, p.31.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ PAICMA, “Situación Nacional 1990-2014”, visitado en mayo 10 de 2014.

Programa de Acción contra Minas

Fundado el 30 de julio de 2002 bajo la Ley 759/02, la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra Minas Antipersonal (CINAMAP) es la autoridad nacional de acción contra minas responsable de la implementación de la Convención sobre la Prohibición de Minas, incluyendo el desarrollo de un plan nacional, las decisiones políticas, y la coordinación de la asistencia internacional. Dos nuevos actores clave para la acción contra minas en Colombia son la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, las cuales no existían al momento de crearse la CINAMAP. Cambios en la legislación son necesarios a fin de que ambos se conviertan en miembros plenos de la CINAMAP¹⁶.

DAICMA, quien es el secretario técnico de CINAMAP, es responsable de coordinar la implementación del Plan Integrado de Acción Contra Minas 2009-2019, con los objetivos de minimizar el impacto socio-económico de las minas, los artefactos explosivos improvisados, y las municiones sin explotar, y la implementación sostenible de programas de desarrollo en las comunidades afectadas¹⁷. La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, comúnmente conocida como Instancia Interinstitucional, es el órgano de decisión para desminado humanitario, compuesto por el director del DAICMA, el Ministro de Defensa, y el Inspector General del Ejército¹⁸, y aprueba la acreditación, las normas nacionales, las tareas y las prioridades del despacho. La OEA y el Servicio de las Naciones Unidas para la Acción contra Minas (UNMAS) son asesores de la Instancia Interinstitucional en materia de acreditación y las normas nacionales¹⁹.

El Batallón de Desminado Humanitario de las Fuerzas Armadas (BIDES) ha conducido el desminado humanitario desde 2005, cuando comenzó el despeje de 35 bases militares. Se completó la remoción en 2010²⁰.

En septiembre de 2013, HALO Trust se convirtió en la primera ONG en llevar a cabo la remoción de minas en Colombia cuando comenzaron las operaciones de desminado en el campo minado de El Morro en el municipio de Nariño, Antioquia²¹. El otro municipio asignado a HALO es San Rafael, también ubicado en el departamento de Antioquia²².

La OEA es el órgano de vigilancia para el desminado humanitario en Colombia²³, y es la responsable de la gestión y ejecución de un sistema nacional de vigilancia en nombre de la

¹⁶ Acta CINAMAP 02/2013, diciembre 18 de 2013, pp.3 – 4.

¹⁷ Presidencia de Colombia, Decreto 2150/07.

¹⁸ Ministerio de Defensa, Decreto Regulatorio 3750/11.

¹⁹ Emails de Carl Case, OEA, junio 29 de 2012; y Marc Bonnet, Gerente del Programa/Asesor Técnico UNMAS, septiembre 23 de 2013.

²⁰ PAICMA, “Desminado Humanitario”, visitado en abril 1 de 2014.

²¹ HALO Trust, “HALO comienza operaciones de desminado humanitario en Colombia”, septiembre 24 de 2013.

²² Convención sobre la Prohibición de Minas Reporte Artículo 7, Formulario F, abril 30 de 2014.

²³ OEA Comunicado de Prensa, “La OEA firma Acuerdo de Cooperación con las Naciones Unidas para actividades humanitarias de acción contra minas en Colombia”, abril 16 de 2013.

Instancia Interinstitucional²⁴. La OEA también sirve como asesor de la Instancia Interinstitucional sobre la acreditación de las ONG en Colombia²⁵.

Desde el 2010, UNMAS ha asesorado al DAICMA en un marco de acción jurídico y técnico para permitir que las ONG puedan llevar a cabo la remoción de minas. UNMAS también asiste al DAICMA en los procedimientos de acreditación y vigilancia, así como en los procesos de gestión²⁶.

Durante el 2013, la OEA, UNMAS y el DAICMA proporcionaron asistencia técnica al BIDES en el desarrollo de los procedimientos operativos normales (SOP) para estudios no técnicos (NTS), la gestión de calidad, la remoción manual y mecánica, los perros detectores de minas, así como en la formación y habilidades²⁷.

Liberación de la Tierra

La Instancia Interinstitucional ha aprobado intervenciones de organizaciones de desminado en 19 municipios en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas, y Santander. El BIDES está conduciendo las operaciones de desminado en algunas de esas áreas.

Los municipios priorizados en el 2013 fueron Carmen de Viboral, Cocorná, La Unión, Nariño, San Luis, San Rafael, Sonsón, Granada, y San Francisco en Antioquia; Córdoba, San Juan Nepomuceno, Carmen de Bolívar, San Jacinto, and Zambrano en Bolívar; Samaná en Caldas; y Barrancabermeja, Sabana de Torres, Carmen de Chucurí, y San Vicente de Chucurí en el departamento de Santander²⁸.

En el 2013, los NTS fueron conducidos en 8 de los 19 municipios priorizados para el despeje; además, el municipio de San Carlos, que ha sido declarado anteriormente como “Libre de Sospecha de contaminación de minas antipersonal en 2012”, tuvo NTS como parte de la Política de Riesgo Residual de Colombia²⁹.

Durante el 2013, la capacidad de remoción del BIDES se incrementó añadiendo dos pelotones a los ocho existentes. Según el último informe del Artículo 7 de Colombia, el BIDES tiene 10 pelotones con 30 equipos de desminado independientes y 3 equipos mecánicos con dos dragaminas Hitachi, dos dragaminas Bozena, y un Mini Wolf donado por Japón³⁰. Está previsto que se añadirán dos pelotones por año hasta el 2020³¹.

²⁴ OEA, “Acción Humanitaria Contra Minas”, Portafolio de Acción contra Minas, Control de Armas, Proyectos de Destrucción de Municiones.

²⁵ OEA, “Acción contra Minas Colombia 2012”, Reporte Anual, sin fecha pero de 2013.

²⁶ ONU, “UNMAS Reporte Anual 2012”, Nueva York, agosto de 2013, p.7.

²⁷ Acta Instancia Interinstitucional No. 012, Julio 4 de 2013; y “OAS AICMA Program Colombia Executive Summary, External Monitoring Component 2012/2013.”

²⁸ Convención sobre la Prohibición de Minas, Formulario C, abril 30 de 2014.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*, Formulario F.

³¹ Declaración de Colombia, Comité Permanente de Desminado de la Convención sobre la Prohibición de Minas, Ginebra, abril 11 de 2014.

El BIDES continúa limpiando un número significativo de áreas sospechosas de peligros (SHA) que no contienen ningún artefacto explosivo. Para el 2013, casi se duplicó la productividad en comparación con el 2012, despejando casi 0,47 km² pero solo destruyendo en el proceso 170 artefactos explosivos³². El número de minas destruidas no se ha reportado.

Remoción de Minas por el BIDES 2013³³

Departamento	Municipio	Área despejada (m ²)	Artefactos destruidos
Antioquia	Granada	96,312	38
	San Francisco	97,082	37
Bolívar	Carmen de Bolívar	90,200	7
Caldas	Samaná	95,104	47
Santander	Carmen de Chucuri	47,198	25
	San Vicente de Chucuri	42,142	16
Total		468,038	170

En el 2013, HALO operó en dos municipios despejando 5.200m², y destruyendo durante el proceso 11 artefactos explosivos improvisados, y 4 municiones sin explotar³⁴.

Cumplimiento del Artículo 5

En virtud del Artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición de Minas (y de acuerdo con la extensión por 10 años otorgada por los Estados Parte en 2010), Colombia tiene la obligación de destruir todas las minas antipersonal en zonas minadas bajo su jurisdicción o control tan pronto como sea posible, pero a más tardar el 1 de marzo de 2021.

La solicitud de prórroga por parte de Colombia prevé que todas las zonas minadas serán publicadas en 2020, a pesar de que *“no es posible establecer un plan operativo que determine el número exacto de los escuadrones y municipios donde las organizaciones operarán”*³⁵. El plan operativo de Colombia 2011-2013 pretendía abordar 6.000 zonas peligrosas y minadas en 14 de 660 municipios con sospechas de minas los cuales cubren aproximadamente 15 km²³⁶. Colombia no alcanzó sus objetivos.

Colombia debía presentar un Plan Operativo 2014-2020 en la XIII Reunión de los Estados Parte en diciembre de 2013. En esa ocasión, el DAICMA informó a los Estados Parte que presentaría el Plan Operativo en la Tercera Conferencia de Examen en Maputo en julio de 2014³⁷. El plan es contemplar el aumento de las áreas susceptibles a la remoción de minas, la

³² *Ibíd.*

³³ Convención sobre la Prohibición de Minas, Formulario G, abril 30 de 2014.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ Convención sobre la Prohibición de Minas, Solicitud de Prórroga del Artículo 5, agosto 13 de 2010, p. 68.

³⁶ *Ibíd.*, p. 65.

³⁷ Declaración de Colombia, Decimotercera Reunión de los Estados Parte en el Tratado de Prohibición de Minas, diciembre 5 de 2013.

proyección anual para la remoción de minas, así como las técnicas que han de aplicarse; y otros aspectos relevantes para la planificación y los recursos de movilización³⁸.

Apoyo a la Acción contra las Minas

La acción contra minas en Colombia durante el 2013 recibió apoyo de Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Croacia, la Unión Europea (UE), Alemania, Japón, Reino Unido, los Estados Unidos (EE.UU), la OEA y UNMAS. En 2013, Colombia recibió US\$11,3 millones de la financiación internacional de nueve donantes (los EE.UU, la UE, Alemania, Japón, Suecia, Noruega, Canadá, Suiza y Bélgica). La UE y los EE.UU. representaron alrededor del 60% de todo la financiación internacional³⁹. Canadá, Japón y los EE.UU. apoyaron la capacidad nacional mediante el Programa de Acción contra las Minas de la OEA.

El BIDES visitó el Centro Croata de Acción contra las Minas, intercambió experiencia en el manejo de información con Ecuador y buscó asistencia técnica en el uso de perros para la detección de minas en el desminado de Bosnia y Herzegovina⁴⁰.

El presupuesto nacional en Colombia para el 2013 le asignó al DAICMA la suma de COP\$3,29 billones de los cuales COP\$3,14 billones han sido “comprometidos” hasta el 30 de noviembre de 2013, que corresponde al 95% del gasto del presupuesto de la acción nacional contra minas⁴¹. El DAICMA transfirió más de la mitad de su presupuesto (COP\$1.700.000.000) al Ministerio de Defensa para el fortalecimiento del BIDES⁴². Además, como parte de su Estrategia de Cooperación Internacional, Colombia recibió US\$6,7 millones a través del DAICMA y US\$180.000 del sector privado⁴³.

Recomendaciones

- Colombia debería acelerar significativamente el ritmo de la identificación y limpieza de zonas minadas.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Respuesta al cuestionario del Monitor por Jérôme Legrand, Responsable de Políticas, Armas de Destrucción Masiva, Armas Convencionales y División de Espacio, Servicio Europeo de Acción Exterior, mayo 5 de 2014; email de Ingunn Vatne, Asesor Senior, Asuntos Humanitarios, Ministerio Noruego de Asuntos Exteriores, abril 28 de 2014; respuesta al cuestionario del Monitor por Claudia Moser, Oficial del Programa, Departamento Federal Suizo de Relaciones Exteriores, abril 15 de 2014; email de Lisa D. Miller, Participación Pública y Alianzas, Oficina de Remoción y Reducción de Armas, Departamento de Estado de los Estados Unidos, abril 9 de 2014; Bélgica, la Convención sobre Municiones de Racimo del Artículo 7, Formulario I, 30 de Abril de 2014; Canadá, de Prohibición de Minas Tratado Artículo 7, Formulario J, 30 de Abril de 2014; Alemania, la Convención sobre Municiones de Racimo del Artículo 7, Formulario I 5 de mayo de 2014; Japón, la Convención sobre Municiones de Racimo del Artículo 7, Formulario I, 30 de Abril de 2014; y Suecia, la Convención sobre Municiones de Racimo Artículo 7, Formulario I, Tabla 1, 25 de Abril de 2014.

⁴⁰ Convención sobre la Prohibición de Minas Reporte Artículo 7, Formulario F, abril 30 de 2014.

⁴¹ PAICMA, “Avances de Gestión 2013”, diciembre 18 de 2013, p.7.

⁴² *Ibíd.*, p. 16.

⁴³ *Ibíd.*, p. 10.

- La limpieza de la base de datos IMSMA también debe ser considerada como una prioridad operativa.